

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Loriguilla

2026/12097 Anuncio del Ayuntamiento de Loriguilla sobre la aprobación inicial de la creación de la Entidad de Gestión y Modernización sector 9-10 del área industrial de Loriguilla Masía del Conde y la convocatoria de asamblea de ratificación.

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Loriguilla, celebrada el día 24/09/2026, la creación de la "Entidad de Gestión y Modernización (EGM) del Sector 9/10 del Área Industrial de Loriguilla Masía del Conde", en aplicación del artículo 10 de la Ley 14/2018 de 5 de diciembre de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, se expone al público la documentación que sustenta su creación, durante un plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOP, a los efectos de alegaciones y reclamaciones,

Dicha documentación podrá ser examinada, por cualquier interesado, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, así como en sede electrónica del Ayuntamiento, <https://loriguilla.sedelectronica.es/info.0>, en el apartado "Tablón de Anuncios".

Transcurrido el plazo de alegaciones y resueltas las mismas se realizará una asamblea de ratificación para la constitución de la Entidad de Gestión y Modernización Masía del Conde, prevista en el artículo 11 de la Ley 14/2018 de 5 de diciembre de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, para el día 28 de octubre de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda, en el Ayuntamiento de Loriguilla, sito en Avenida del Oeste, 9, 46393 Loriguilla, Valencia.

Loriguilla, 28 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Montserrat Cervera Soria.

